



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

“2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina” – Decreto Provincial N° 3261/22

CÉDULA

SEÑOR APODERADO/A

PARTIDOS RECONOCIDOS Y EN FORMACION

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
“PARTIDO DIGNIDAD Y DEMOCRACIA” Expte. N° 10/22 del Registro de
este Tribunal Electoral sito en calle José María Paz N° 343 – 2° Piso – Edificio
Urban, de esta Ciudad, se ha dispuesto por Secretaria PUBLICAR por tres (3)
días en el Boletín Oficial de la Provincia y **NOTIFICAR** a los Partidos
Políticos reconocidos o en formación y al Sr. Procurador Fiscal, de la
denominación adoptaba por la agrupación “PARTIDO DIGNIDAD Y
DEMOCRACIA” en fecha 10/02/2022, a los fines previstos por los art. 14 de
la Ley 23.298 adoptada por Ley N° 599 – Q.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/A.-

Resistencia, 10 de Abril de 2023.-oab



M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco